

**Análisis para determinar las metas del
Sistema de Información sobre el desarrollo de
la Jornada Electoral (SIJE)
Proceso Electoral 2020-2021**

Marzo de 2021

Índice

Introducción.....	1
I. Marco jurídico	3
II. Antecedentes	4
II.1 La Reforma Político Electoral de 2014	5
III. Metodología.....	7
IV. Resultados de los PE 2014-2015 y 2017-2018.....	9
IV.1 Número de elecciones.....	9
IV.2 Número de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes. .	15
IV.3 Tramos de control.	18
IV.4 Número de FMDC tomados de la fila.....	21
V. Resultados del PEL 2019-2020.....	24
V.1 Número de elecciones.....	25
V.2 Número de partidos políticos	26
V.3 Tramo de control	26
V.4 Número de FMDC tomados de la fila	27
V.5 Modificaciones en el Primer reporte de información al SIJE 2020	28
VI. Condiciones para el PE 2020-2021	30
VI.1. Número de elecciones.....	31
VI.2. Número de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes	32
VI.3. Número de FMDC tomados de la fila.....	34
VI.4. Tramo de control	34
VI.5 Diferentes husos horarios	34
VII. Escenarios de metas para el SIJE 2021	35
VII.1 Diferencia de reporte entre las 11:00 y 12:00 horas.....	36
VII.2 Escenarios	36
VIII. Conclusiones	37
IX. Referencias	38

Glosario

ARE	Área/s de Responsabilidad Electoral.
CAE	Capacitadores/as Asistentes Electorales.
CCOE	Comisión de Capacitación y. Organización Electoral
COE	Comisión de Organización Electoral
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
DPS	Dirección de Planeación y Seguimiento.
FMDC	Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.
INE	Instituto Nacional Electoral.
JDE	Junta Distrital Ejecutiva
JLE	Junta Local Ejecutiva
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
MDC	Mesa Directiva de Casilla
OPL	Organismos Públicos Locales.
PAE	Programa de Asistencia Electoral
PE	Proceso Electoral
PEL	Proceso Electoral Local.
RE	Reglamento de Elecciones.
SIJE	Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.
ZORE	Zona de Responsabilidad Electoral.

Introducción

En la sesión ordinaria de la Comisión de Organización Electoral (COE) de fecha 24 de junio de 2020, durante la presentación del *Proyecto de acuerdo del Consejo General del INE por el que se aprueban las metas para el SIJE que operará en el PE 2020-2021 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo*, se acordó, por parte de sus integrantes, que la DEOE realice un análisis de las variables que inciden en el reporte oportuno de información al SIJE, para el establecimiento de una meta ponderada.

Lo anterior considerando que, a partir del PE 2014-2015 se establecieron metas para el SIJE a más temprana hora: Al corte de las 11:00 horas (hora del centro) reportar entre el 90 y el 95% de casillas, y a 12:00 horas entre el 97 y el 100%. En comparación, con los PE 2008-2009 y 2011-2012, dónde se estableció una meta al corte de las 13:00 horas (hora del centro) consistente en reportar entre el 90% y el 95% de casillas. Lo anterior implicó que en el PE 2014-2015, se debía reportar el mismo porcentaje de casillas que en los PE 2008-2009 y 2011-2012 (considerando el incremento de casillas de un proceso a otro), pero dos horas más temprano.

Sin embargo, en los PE 2014-2015 y 2017-2018, las metas no fueron alcanzadas, por lo que los integrantes de la COE determinaron la realización de un análisis de las variables que inciden en el reporte oportuno de la información al SIJE, con la finalidad de obtener la o las metas a alcanzar en la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021.

Sobre el particular es importante considerar que las metas deben ser:

- Realistas, se deben poder alcanzar con los recursos disponibles dentro de las condiciones generales dadas.
- Eficaces, no sólo deben responder a los problemas presentes, sino a aquellos que existirán en el tiempo futuro en el que se ubica el objetivo.
- Coherentes, si el cumplimiento de un objetivo no imposibilita el cumplimiento de otro.
- Cuantificables, que puedan ser medibles en el tiempo.
- Verificables, que la información se pueda consultar y comprobar el procedimiento por el que se alcanzaron los resultados.

Así mismo Ortegón (2015)¹, establece que es importante establecer las condiciones suficientes, o supuestos, para la definición de las metas. Los supuestos son factores

¹ Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Cepal.

críticos, (que implican riesgo) cuya ocurrencia es necesaria para que el proyecto logre sus objetivos y, por lo tanto, afectará sus probabilidades de éxito.

Para identificar dichos supuestos, en el análisis que se presenta se identifican aquellas tendencias derivadas estadísticamente y que se proyecta que continuarán en el futuro. Para ello, se realizó un análisis sobre las metas establecidas en los PE de 2000 a 2018, con el fin de identificar tendencias y factores que han influido en el logro de las metas establecidas en dicho periodo. Especial énfasis se pone en la reforma político-electoral de 2014, ya que ella introdujo cambios sustantivos en el quehacer institucional, como por ejemplo la implementación del Modelo de Casilla Única, que implicó modificaciones en la información a recopilar y su transmisión al SIJE por parte de las y los CAE.

Para la determinación de las variables a considerar en este análisis, se tomó como punto de partida la *Evaluación del Programa de Asistencia Electoral 2017-2018*, en donde la DEOE analizó los resultados obtenidos por el SIJE, a través del estudio de variables que incidieron en mayor o menor medida en la oportunidad del reporte. En el presente documento se analizan las siguientes variables: Número de elecciones; número de representantes de partido políticos y candidaturas independientes en las casillas; tramo de control (casillas asignadas a las y los CAE para su atención); el número de FMDC tomados de la fila y los diferentes husos horarios. Dichas variables se estudian considerando su comportamiento en los PE 2014-2015 y 2017-2018 ya que, a partir del primero, se modifican las metas para el SIJE, y se implementan cambios sustantivos en materia de la organización electoral derivado de la reforma político-electoral de 2014. No obstante, con el fin de contar con mayor información sobre el comportamiento de estas variables, también se analiza su comportamiento en el PEL 2019-2020 en las entidades de Coahuila e Hidalgo, donde no operó el Modelo de Casilla Única, no obstante, se implementaron modificaciones a los procedimientos y se desarrolló la elección en el contexto de una crisis sanitaria provocada por la pandemia decretada en marzo de 2020 por las autoridades de salud del país.

Finalmente se analizan las condiciones de las variables en el PE 2020-2021 con el fin de delinear escenarios para determinar las metas que se propondrán para el SIJE, durante la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021.

I. Marco jurídico

El artículo 46, numeral 1, inciso n) de la LGIPE establece que es atribución del Secretario del Consejo General dar cuenta al Consejo General del INE con los informes que sobre las elecciones reciba de los consejos locales y distritales, así como de los OPL.

En ese contexto, el artículo 47, párrafo 1, inciso n), del Reglamento Interior del INE, establece que la DEOE será la responsable de diseñar y operar el programa de información sobre el desarrollo de la jornada electoral. A fin de dar cumplimiento a dicha atribución, la DEOE ha implementado desde el año 2000 el SIJE, mismo que se encuentra regulado por el RE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 315, numeral 1 del RE, el SIJE es un proceso de recopilación, transmisión, captura y disposición de información que se implementa en las JDE del INE, bajo la supervisión de las JLE, con el fin de dar seguimiento, a través de una herramienta informática, a los aspectos más importantes que se presentan el día de la jornada electoral en las casillas electorales.

Por su parte, el artículo 316, numeral 1 del RE, dispone que el INE diseñará, instalará y operará el SIJE con el objetivo de informar de manera permanente y oportuna al Consejo General, a los consejos locales y distritales del INE y a los OPL, sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.

Asimismo, el numeral 2, de dicha disposición, establece que el INE establecerá una meta en términos porcentuales, del número de casillas con reporte sobre su instalación al SIJE, según corte de información en horario del centro, misma que deberá aprobarse por la Comisión correspondiente, así como por el Consejo General, a propuesta de la DEOE, a más tardar en el mes de marzo del año de la Jornada Electoral.

El SIJE, proporcionará, de cada una de las casillas aprobadas por los consejos distritales, la información sobre: instalación de la casilla; integración de la mesa directiva de casilla; presencia de representantes de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes; presencia de observadores electorales; e incidentes que pudieran suscitarse en las casillas durante la jornada electoral, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 317, numeral 1 del RE.

Finalmente, en cumplimiento al mandato contenido en el artículo 318, numeral 1 del RE, el 23 de septiembre de 2020, las y los integrantes de la CCOE, mediante Acuerdo INE/CCOE002/2020, aprobaron el Programa de Operación del SIJE 2021, que operará en el PE 2020-2021 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo.

II. Antecedentes

En el año 2000 se establecieron por primera vez, metas de reporte de información de la primera visita que realizan las y los CAE a las casillas de su responsabilidad, fijándose porcentaje de casillas reportadas a determinada hora (corte). En los PE posteriores, se establecieron metas a alcanzar por el SIJE como lo muestra el siguiente Cuadro:

Cuadro 1
SIJE 2000-2018: comparativo entre las metas definidas por el Consejo General y alcanzadas el día de la Jornada Electoral, por Proceso Electoral y corte de información en horario del centro

Proceso electoral	Casillas aprobadas	Corte de información	Meta definida por Consejo General	Casillas reportadas		Meta cumplida
				No.	%	
2000	113,423	14:00 horas	85 al 90%	99,280	87.53	Sí
		18:00 horas	90 al 95%	109,869	96.87	Sí
2003	121,367	13:00 horas	85 al 90%	109,927	90.57	Sí
		17:00 horas	90 al 98%	120,428	99.23	Sí
2006	130,488	13:00 horas	85 al 90%	126,853	97.21	Sí
2009	139,181	13:00 horas	90 al 95%	136,688	98.21	Sí
2012	143,132	13:00 horas	90 al 95%	140,937	98.47	Sí
2015	148,833	11:00 horas	90 al 95%	120,022	80.64	No
		12:00 horas	97 al 100%	137,488	92.38	No
2018	156,808	11:00 horas	90 al 95%	85,609	54.59	No
		12:00 horas	97 al 100%	115,935	73.93	No

Fuente: Elaborado por la DPS de la DEOE con información de los sistemas informáticos del SIJE, de los respectivos procesos electorales.

Como puede observarse, en los PE del año 2000 al 2012, las metas fueron alcanzadas, en algunos casos con holgura. Sin embargo, en el año 2015, se establecieron dos metas de reporte de información, cuyo corte se fijó a más temprana hora del día de la Jornada Electoral:

- La primera meta: alcanzar entre el 90 al 95% de casillas reportadas, al corte de las 11:00 horas (horario del centro).
- La segunda meta: alcanzar entre el 97 al 100% de casillas reportadas, al corte de las 12:00 horas (horario del centro).

En dicho PE, y por primera ocasión, las metas del SIJE no fueron logradas, al igual que en el correspondiente al 2017-2018, en donde se mantuvieron los porcentajes y los cortes de información.

II.1 La Reforma Político Electoral de 2014

El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral”, en donde se faculta al INE como coordinador y generador de directrices y criterios comunes que busquen homogeneizar y estandarizar los procedimientos electorales, tanto en el ámbito federal como en el local.

La referida reforma trajo consigo cambios sustantivos en el quehacer electoral, entre los más importantes destaca la implementación del Modelo de Casilla Única, con el fin de recibir la votación, tanto de las de elecciones federales como de las locales.

Derivado de dicha reforma, en el año 2015 se celebraron elecciones concurrentes en 16 entidades federativas, mientras que para el año 2018 se celebraron elecciones concurrentes en 30 entidades; es de resaltar que, en ambos ejercicios, las metas del SIJE no fueron alcanzadas. Asimismo, es importante mencionar que, a partir del año 2015, los cortes de información para las metas se establecieron a las 11:00 y 12:00 horas (horario del centro).

En el año 2015 se aprobaron 83,735 casillas únicas en 173 Distritos Electorales Federales, lo que representó el 56.26% del total de casillas instaladas a nivel nacional, mientras que, para el año 2018, se aprobaron 150,439 casillas únicas en 289 Distritos Electorales Federales, lo que representó el 95.94% del total de casillas aprobadas a nivel nacional.

La concurrencia de elecciones también incrementó su número, lo que trajo consigo un aumento en las actividades a realizar por las y los FMDC, así como por las y los CAE para la instalación de las casillas únicas (mayor número de urnas y mamparas para armar, número de boletas a contar, instalar mayor equipamiento en casillas -mesas, sillas-, etc.).

Más adelante se analizará detalladamente el impacto que tuvo el incremento del número de elecciones en los PE 2014-2015 y 2017-2018.

Aunado al incremento en el número de elecciones, se presenta un consecuente aumento en el número de representaciones de partidos políticos, tanto nacionales como locales, y de candidaturas independientes que se acreditan y se presentan en las casillas el día de la Jornada Electoral, por lo que su impacto se analizará en el apartado correspondiente.

De igual forma, la casilla única implicó un mayor número de FMDC, al pasar de cuatro funcionarios/as (Presidente/a, Secretaria/o y dos Escrutadores) a seis funcionarios: un Presidente/a, dos Secretarios/as y tres Escrutadores/as, lo que representa un mayor esfuerzo y empleo de tiempo por parte de las y los CAE en aquellos casos en que las y los funcionarios/as de casilla designados no se presenten el día de la Jornada Electoral, ya que requeriría de hacer sustituciones con ciudadanos/as que se encuentren formados en la fila para ejercer su voto, de conformidad con el artículo 274 de la LGIPE.

Otro factor importante que tuvo implicaciones a partir de la mencionada reforma, es el tramo de control del número de casillas a atender por cada CAE, ya que ello implica el número de casillas que deberán ser reportadas por dichas figuras. En el PE 2014-2015 el tramo de control fue, en promedio, de 5 casillas en zona urbana y 3 casillas en zona no urbana, mientras que en el PE 2017-2018 fue, en promedio, de 4 casillas tanto en zona urbana como en no urbana, en ambos casos, el tramo de control refiere a las entidades con elecciones concurrentes. Para el PE 2020-2021, la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral establece el mismo tramo de control que en el PE 2017-2018, sin embargo, es importante recordar que para el presente PE las 32 entidades celebrarán elecciones concurrentes.

Finalmente, una variable a considerar es la diferencia horaria en seis entidades federativas con respecto a la hora del centro: Baja California y Sonora con 2 horas de diferencia, Baja California Sur, Chihuahua, Nayarit y Sinaloa con una hora de diferencia, en virtud de que las metas para el SIJE se han establecido en horario del centro, por lo que en el presente documento se analizará su impacto en el reporte al SIJE.

A continuación, se realizará un análisis de las variables *número de elecciones, número de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, tramo de control, funcionarios tomados de la fila y husos horarios* en los PE 2014-2015 y 2017-2018, con el fin de identificar su impacto en el reporte oportuno al SIJE.

III. Metodología

La evaluación realizada por la DEOE al PAE 2017-2018, permitió identificar algunas de las variables que afectan de manera negativa el reporte oportuno de información al SIJE, por lo cual, se analizarán las siguientes variables: *número de elecciones, número de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, tramo de control, funcionarios tomados de la fila y husos horarios.*

Para el análisis se utilizó la información de las bases de datos del SIJE de cada uno los PE analizados, así como información contenida en las constituciones políticas federal y locales, la Estrategia de Capacitación y Asistencia electoral para dichos PE, así como diversos ordenamientos en materia electoral.

Como primer paso, se analizó cada una de las variables respecto de los resultados obtenidos en el PE 2014-2015 y 2017-2018, con el fin de comparar la afectación que han representado en el logro de las metas del SIJE. Para ello, se calculó el porcentaje de casillas reportadas para cada una de las variables analizadas, considerando como referencia el primer corte de las metas aprobadas por el Consejo General (establecido en horario del centro), para identificar la relación entre el valor de cada variable con los resultados del reporte al SIJE.

Sin embargo, es importante recordar que los estados de Baja California, Sonora, Baja California Sur, Chihuahua, Nayarit y Sinaloa presentan un huso horario diferente al del centro, el cual, por sí mismo, tiene un efecto en el cumplimiento de las metas del SIJE, en el caso de las dos primeras entidades, cuentan con dos horas de diferencia respecto al horario del centro y el resto cuentan con una hora de diferencia. A fin de identificar el efecto que representó el huso horario para cada una de las variables y para el cumplimiento de las metas, establecidas en horario del centro, el análisis que se realiza en el presente documento es con base en el horario local.

Con el fin de contar con mayor información, se realizó el análisis de los resultados obtenidos en el PEL de 2019-2020 en los estados de Coahuila e Hidalgo, debido a que se implementó una modificación en el procedimiento para realizar el primer reporte de información que realizan las y los CAE al SIJE, cuando su transmisión se realiza vía aplicación informática: reportar en un primer momento únicamente la hora de instalación de la casilla, y en un segundo momento (dentro de la primera visita) el resto de la información relacionada con la integración de la mesa directiva de casilla. Lo anterior tuvo como finalidad contar con la información de la instalación de las casillas de forma más oportuna. Cabe mencionar que dicho procedimiento será implementado nuevamente en el PE 2020-2021.

Es importante señalar que las metas establecidas para el PEL, consideraron el reporte completo de la información, y no solo de la instalación de las casillas.

Finalmente se identificaron las condiciones que se tendrán en el PE 2020-2021, para determinar los valores predominantes de las variables analizadas que representan estas condiciones.

Con los resultados obtenidos de los PE 2014-2015 y 2017-2018 para cada variable en los valores predominantes que representan las condiciones del PE 2020-2021, se calculó un pronóstico de casillas que podrían reportarse al SIJE en el PE 2020-2021.

IV. Resultados de los PE 2014-2015 y 2017-2018

Con el objetivo de identificar el grado de impacto y afectación que las variables tienen en el reporte oportuno de información al SIJE, se analizaron los porcentajes de casillas reportadas al SIJE en el horario local de cada entidad, con el fin de identificar con mayor precisión el efecto real de cada variable.

A continuación, se describen los principales resultados.

IV.1 Número de elecciones

Uno de los cambios más importantes del Modelo de Casilla Única es el número de elecciones que deben ser atendidas por los funcionarios de casilla. En el PE 2014-2015 se realizaron 43 elecciones: la de diputados a nivel federal y el resto del ámbito local; mientras que en el PE 2017-2018 fueron tres del ámbito federal (Presidente, diputados y senadores) y 63 elecciones en el ámbito local

El incremento del PE 2017-2018 con respecto al 2014-2015 fue de 23 elecciones. En 22 entidades, el incremento fue del doble, o más, de las celebradas en 2015.

En el siguiente Cuadro se muestra el número de elecciones federales y, en su caso locales, celebradas en los PE 2014-2015 y 2017-2018.

Cuadro 2
SIJE: comparativo entre el número de elecciones celebradas en 2015 y 2018, por entidad federativa

Entidad federativa	Número de elecciones celebradas en 2015	Número de elecciones celebradas en 2018	Diferencia
TOTAL	43	66	23
AGUASCALIENTES	1	4	3
BAJA CALIFORNIA	1	3	2
BAJA CALIFORNIA SUR	4	5	1
CAMPECHE	5	6	1
COAHUILA	1	4	3
COLIMA	4	5	1
CHIAPAS	1	6	5
CHIHUAHUA	1	6	5
DURANGO	1	4	3
GUANAJUATO	3	6	3
GUERRERO	4	5	1
HIDALGO	1	4	3
JALISCO	3	6	3
MÉXICO	3	5	2

Cuadro 2
SIJE: comparativo entre el número de elecciones celebradas en 2015 y 2018, por entidad federativa

Entidad federativa	Número de elecciones celebradas en 2015	Número de elecciones celebradas en 2018	Diferencia
MICHOACÁN	4	5	1
MORELOS	3	6	3
NAYARIT	1	3	2
NUEVO LEÓN	4	5	1
OAXACA	1	5	4
PUEBLA	1	6	5
QUERÉTARO	4	5	1
QUINTANA ROO	1	4	3
SAN LUIS POTOSÍ	4	5	1
SINALOA	1	5	4
SONORA	4	5	1
TABASCO	3	6	3
TAMAULIPAS	1	4	3
TLAXCALA	1	4	3
VERACRUZ	1	5	4
YUCATÁN	3	6	3
ZACATECAS	1	5	4

Fuente: Elaborado por la DPS de la DEOE, con base en los periodos establecidos en cada una de las constituciones políticas federal y locales.

Como puede observarse, el número mínimo de elecciones celebradas en el PE 2014-2015 fue de 1, el máximo 5, y en promedio 2. Mientras que en el PE 2017-2018 el mínimo fue de 3, el máximo de 6, y el promedio de 5, lo que refleja un incremento importante. Cabe señalar que en el PE 2014-2015, la entidad con mayor porcentaje de casillas reportadas hasta las 11:00 horas fue Aguascalientes, con el 99.6%, la cual procesó una sola elección. En comparación, en el PE 2017-2018, Aguascalientes tuvo que procesar cuatro elecciones y tuvo un reporte de casillas del 69.3%, al corte de las 11:00 horas, lo que implica una diferencia de 30.3% a la baja.

Cuadro 3

SIJE: Número de elecciones celebradas y porcentaje de casillas reportadas al corte de las 11:00 horas (horario local), por entidad federativa y Proceso Electoral

Entidad federativa	Número de elecciones celebradas en 2014-2015	Número de elecciones celebradas en 2017-2018	Diferencia	% Casillas reportadas al corte de las 11:00 horas (hora local) ¹		Diferencia
				2014-2015	2017-2018	
HIDALGO	1	4	3	95.1%	65.6%	-29.5%
JALISCO	3	6	3	91.4%	64.9%	-26.5%
MÉXICO	3	5	2	86.3%	69.3%	-17.0%
MICHOACÁN	4	5	1	88.0%	63.2%	-24.8%
MORELOS	3	6	3	86.6%	53.2%	-33.5%
NAYARIT	1	3	2	96.3%	77.6%	-18.7%
NUEVO LEÓN	4	5	1	77.7%	34.4%	-43.3%
OAXACA	1	5	4	64.6%	48.8%	-15.7%
PUEBLA	1	6	5	97.1%	63.9%	-33.2%
QUERÉTARO	4	5	1	81.0%	56.4%	-24.6%
QUINTANA ROO	1	4	3	93.9%	13.6%	-80.3%
SAN LUIS POTOSÍ	4	5	1	87.2%	55.9%	-31.3%
SINALOA	1	5	4	92.0%	62.7%	-29.3%
SONORA	4	5	1	66.4%	46.5%	-20.0%
TABASCO	3	6	3	85.1%	54.7%	-30.3%
TAMAULIPAS	1	4	3	94.9%	45.4%	-49.5%
TLAXCALA	1	4	3	96.6%	77.4%	-19.3%
VERACRUZ	1	5	4	92.5%	71.3%	-21.1%
YUCATÁN	3	6	3	92.3%	62.7%	-29.6%
ZACATECAS	1	5	4	95.0%	68.0%	-27.0%

¹ Se contabilizan las casillas que fueron reportadas como instaladas y las que fueron reportadas como no instaladas.

Nota: Conforme a lo establecido en la metodología, las entidades con diferencia horaria se analizaron con base en el horario local a fin de identificar el impacto que representa el huso horario, ya que, en el horario del centro los porcentajes para esas entidades son menores, lo cual impacta el avance nacional.

Fuente: Elaborado por la DPS de la DEOE, con información de la Base de datos del SIJE 2015 y 2018, al cierre del sistema.

Como puede observarse, en el PE 2014-2015, la entidad con mayor porcentaje de casillas reportadas a las 11:00 horas fue Aguascalientes, con el 99.6 %, la cual realizó una sola elección, en comparación, en el PE 2017-2018, Aguascalientes procesó cuatro elecciones y alcanzó un porcentaje de casillas reportadas del 69.3 %, al corte de las 11:00 horas, lo que implica una diferencia de 30.3 % a la baja.

En el PE 2017-2018, Nayarit obtuvo el mayor porcentaje de casillas reportadas al corte de las 11:00 horas con el 77.6 %, la cual procesó tres elecciones, en comparación con el PE 2014-2015, en el cual logró el 96.3% de casillas reportadas al corte de las 11:00 horas, con una elección a procesar.

Por su parte, el Estado de Guanajuato en el PE 2014-2015 atendió 3 elecciones, logrando reportar al corte de las 11:00 horas el 88.9% de casillas, mientras que en el PE 2017-2018

atendió 6 elecciones (el número máximo en ese proceso) y alcanzó, a la misma hora, el 61.6% de casillas reportadas al SIJE, es decir, un decremento del 27.3%.

La variable del número de elecciones en los procesos electorales 2014-2015 y 2017-2018 muestran que, para el primero, se tuvo una menor carga en el número de elecciones a atender, lo que pudo contribuir a obtener mejores resultados, como puede observarse en el siguiente cuadro:

Cuadro 4
SIJE: Porcentaje de casillas reportadas a las 11:00 horas (horario local), según número de elecciones celebradas en los PE 2014-2015 y 2017-2018

Número de Elecciones	2014-2015			2017-2018		
	Casillas reportadas	Casillas reportadas a las 11:00 (hora local)		Casillas reportadas ¹	Casillas reportadas a las 11:00 (hora local)	
		Absoluto	Relativo (%)		Absoluto	Relativo (%)
Total	148,624	127,957	86.1	156,653	93,516	59.7
1	64,936	58,552	90.2	-	-	-
3	54,807	46,782	85.4	6,369	4,361	68.5
4	27,781	21,767	78.4	19,875	11,084	55.8
5	1,100	856	77.8	71,941	43,524	60.5
6	-	-	-	58,468	34,547	59.1

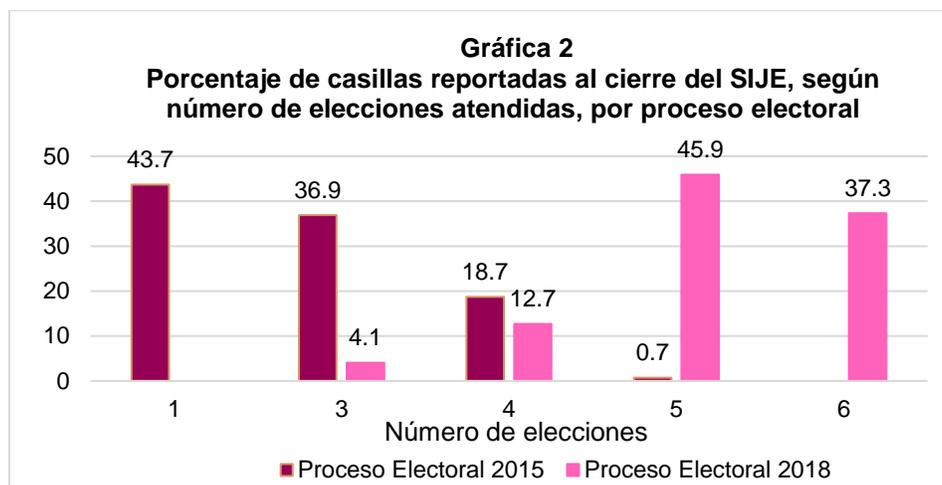
¹ Se contabilizan las casillas que fueron reportadas como instaladas y las que fueron reportadas como no instaladas.

En el PE 2017-2018 las entidades en las cuales se celebraron hasta seis elecciones, fueron Ciudad de México, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco y Yucatán, donde se renovó la totalidad de los cargos de elección popular (Presidencia, Senadurías, Diputaciones Federales, Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos o Alcaldías), además de Campeche y Chihuahua, donde no se renovó la Gobernatura pero se renovaron cargos de elección popular adicionales, como son las Juntas Municipales o las Sindicaturas, respectivamente.

Nota: Conforme a lo establecido en la metodología, las entidades con diferencia horaria se analizaron con base en el horario local a fin de identificar el impacto que representa el huso horario, ya que, en el horario del centro los porcentajes para esas entidades son menores, lo cual impacta el avance nacional.

Fuente: Elaborado por la DPS de la DEOE, con la información de la Base de datos del SIJE 2015 y 2018, al cierre del sistema.

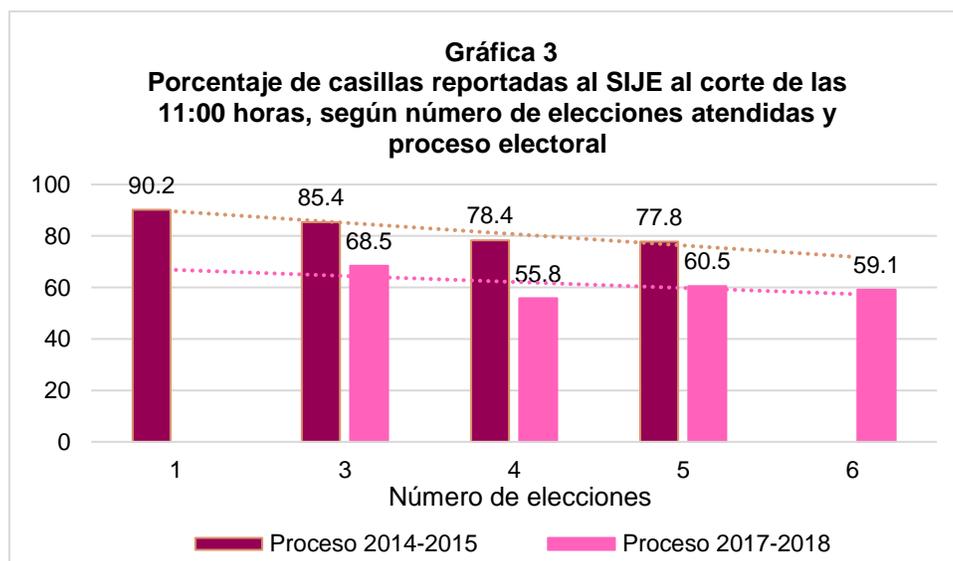
Como se puede observar, hay una disminución en el porcentaje de casillas reportadas al SIJE, al corte de las 11:00 horas, a medida que aumenta el número de elecciones para ambos procesos, no obstante, se observa una excepción en el PE 2017-2018 en el intervalo de 4 a 5 elecciones donde existe un incremento en el porcentaje de casillas reportadas.



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE, con la información de la Base de datos del SIJE 2015 y 2018, al cierre del sistema.

En el PE 2014-2015, al corte del cierre del sistema, el 43.7 % de las casillas que fueron reportadas al SIJE atendió una elección, y el 36.9% de las casillas procesaron tres elecciones. En comparación con el PE 2017-2018, el 45.9 % de las casillas que fueron reportadas al SIJE atendieron cinco elecciones y el 37.3 % seis elecciones, lo cual muestra la mayor complejidad en este PE que incidió en la disminución del número de casillas reportadas al SIJE al corte de las 11:00 horas.

En 2015, al corte de las 11:00 horas (hora local) se recibió la información del 90.2% de casillas que procesaron una elección, y el 77.8 % de casillas que atendieron cinco elecciones. Este comportamiento también se observa en 2018, donde al mismo corte, se recibió la información del 68.5 % de casillas que procesaron tres elecciones, a un 59.1 % de casillas reportadas donde se atendieron seis elecciones (Gráfica 3).



Fuente: Elaborado por la DPS de la DEOE, con la información de la Base de datos del SIJE 2015 y 2018, al cierre del sistema

IV.2 Número de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes.

Con la celebración de elecciones concurrentes y la implementación del Modelo de Casilla Única, el número de partidos políticos y candidaturas independientes que pueden acreditar a sus representantes en las casillas se incrementó, ya que se suman los partidos políticos y candidaturas independientes a nivel local quienes tienen el derecho de acreditar a sus representantes ante las casillas.

Esto cobra particular importancia para el reporte al SIJE, porque en el Primer reporte de información que realizan las y los CAE, recopilan la información del número de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes presentes en la casilla al momento de su visita, lo que implica verificar el partido político o candidatura independiente al que pertenecen y contabilizarlos.

Dicha información, cuando se transmite vía voz, se recopila en formatos que, dependiendo de la entidad federativa, pueden contener un mayor número de partidos políticos, o bien, cuando se transmite vía datos, se puede capturar directamente en la aplicación informática diseñada para tal fin, en ambos casos, se debe registrar numéricamente la presencia o no de representantes para cada uno de los partidos políticos (nacionales y/o locales) y , en su caso, para las candidaturas independientes (federales y/o locales).

Es importante señalar que en los PE 2014-2015 y 2017-2018 existió una considerable diferencia en la información que las y los CAE debieron recopilar para el SIJE durante su primera vista a las casillas.

En la jornada electoral de 2015, en el Primer Reporte que realizan las y los CAE, el SIJE no recopiló información sobre la presencia de las y los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, ya que esta información se recopiló y capturó en el Segundo Reporte del SIJE. En comparación, en la jornada electoral de 2018, la información sobre el número de las y los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes presentes en las casillas, se recopiló y transmitió en el Primer Reporte. Esto cobra particular importancia debido a que las metas que se establecen para el SIJE aplican para el Primer Reporte de información.

De esta forma, al analizar los porcentajes de avance de reporte al SIJE, con cortes a las 11:00 y 12:00 horas (horario del centro) en las jornadas electorales de 2015 y 2018, podemos observar una diferencia de hasta 26 puntos porcentuales en el primer corte y de 18 puntos porcentuales en el segundo corte entre ambas elecciones.

Cuadro 5
SIJE: Metas y logros de casillas reportadas, según corte de información en horario del centro, por Proceso Electoral

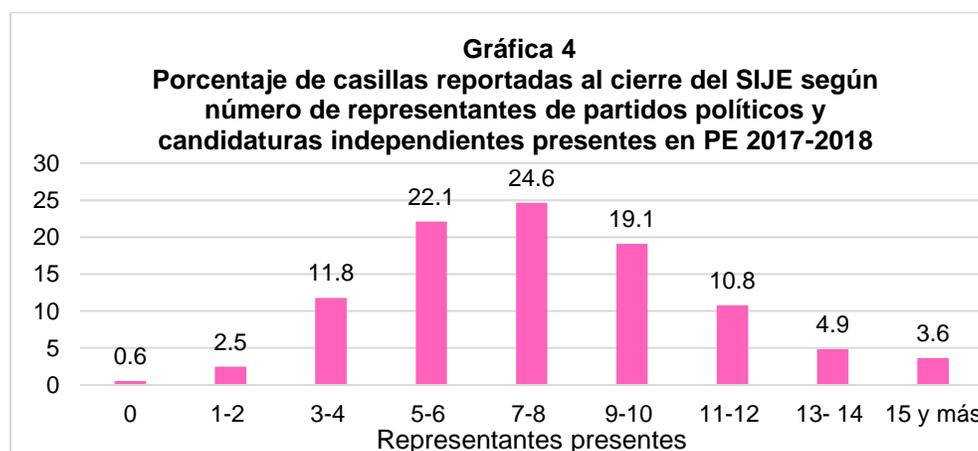
Proceso electoral	Casillas aprobadas	Corte de información	Meta definida por Consejo General	Casillas reportadas		Meta cumplida
				No.	%	
2015	148,833	11:00 horas	90 al 95%	120,022	80.64	No
		12:00 horas	97 al 100%	137,488	92.38	No
2018	156,808	11:00 horas	90 al 95%	85,609	54.59	No
		12:00 horas	97 al 100%	115,935	73.93	No

Nota: Las metas fueron establecidas por el Consejo General en horario del centro.

Fuente: Elaborado por la DPS de la DEOE con información de las bases de datos del SIJE, de los respectivos procesos electorales.

Si se considera que para el SIJE 2015 las y los CAE recopilaron una menor cantidad de información de sus casillas para el Primer Reporte, implica un menor tiempo empleado para ello, mientras que para el SIJE 2018 se incrementa la información a obtener por las y los CAE, por lo que se puede considerar que esta situación tuvo un impacto en la oportunidad del reporte de la información, permitiendo que los porcentajes de avance, al corte de las metas, fueran mayores en 2015.

Adicionalmente, debido al incremento en la participación de las figuras de candidaturas independientes en 2018, en algunas casillas la presencia de representantes se incrementó notoriamente. De esta manera, en 2018 se registraron 875 casillas sin presencia de representantes de partidos políticos y/o candidaturas independientes, lo que representa el 0.6%, mientras que en una cuarta parte de las casillas (24.6%), se registraron de siete a ocho representantes, en el 22.1% de las casillas hubo presencia de cinco a seis representantes, y en un 19.1% de las casillas se registraron de nueve a diez representantes.



Fuente: Elaborado por la DPS de la DEOE, con la información de la Base de datos del SIJE 2015 y 2018, al cierre del sistema

El reporte de las casillas al SIJE, al corte las 11:00 horas, con respecto al número de representantes presentes de partidos y candidaturas independientes muestra que, a excepción de los rangos sin representantes y con uno o dos representantes, el porcentaje de casillas reportadas es muy similar para los rangos creados.

Cuadro 6
Número de casillas reportadas como instaladas al SIJE a las 11:00 horas
(horario local), según número de representantes de partidos políticos
presentes en el Proceso Electoral 2017 – 2018

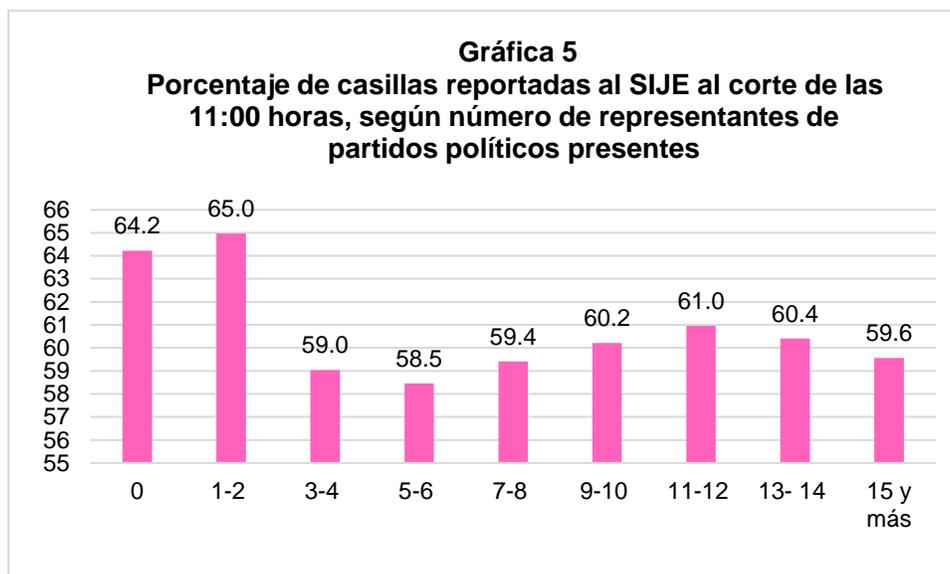
Número de representantes	2017-2018		
	Casillas reportadas como instaladas ¹	Casillas reportadas como instaladas a las 11:00 (hora local) ¹	
		Absoluto	Relativo (%)
Total	156,637	93,512	59.7
Sin representantes	875	562	64.2
1-2 representantes	3911	2541	65.0
3-4 representantes	18481	10912	59.0
5-6 representantes	34611	20235	58.5
7-8 representantes	38610	22940	59.4
9-10 representantes	29931	18023	60.2
11-12 representantes	16911	10309	61.0
13- 14 representantes	7600	4591	60.4
15 y más representantes	5707	3399	59.6

¹ Se contabilizan únicamente las casillas que fueron reportadas como instaladas ya que las reportadas como no instaladas no se pueden agrupar en estas categorías.

Nota: Conforme a lo establecido en la metodología, las entidades con diferencia horaria se analizaron con base en el horario local a fin de identificar el impacto que representa el huso horario, ya que, en el horario del centro los porcentajes para esas entidades son menores, lo cual impacta el avance nacional.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE, con la información de la Base de datos del SIJE 2018, al cierre del sistema.

Sin considerar las casillas sin presencia de representantes y con uno o dos representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, los cuales representan el 3.1% de las casillas, el porcentaje de casillas reportadas a las 11:00 horas no se ve afectado de manera significativa por la presencia de un mayor número de representantes de partidos políticos y/o candidaturas independientes en casilla, por ejemplo, el total de casillas en las que se reportó presencia de tres a cuatro representantes, al corte de las 11:00 fue del 59.0%, porcentaje muy similar en donde se reportó la presencia de más de quince representantes, en el mismo corte de referencia, que fue del 59.6%.



Fuente: Elaborado por la DPS de la DEOE, con la información de la Base de datos del SIJE 2015 y 2018, al cierre del sistema.

Derivado de lo anterior, se puede observar que un mayor número de representantes de partidos políticos y/o candidaturas independientes presentes en las casillas no tiene un impacto considerable en el reporte de esta información al SIJE, no obstante, sí es posible observar que el recopilar y transmitir esta información en el Primer Reporte que realizan las y los CAE a las casillas sí tiene un impacto considerable en el reporte al SIJE.

IV.3 Tramos de control.

El *tramo de control* es el número de casillas asignadas a cada CAE y que están bajo su responsabilidad en las labores de capacitación y asistencia electoral. En este sentido, y considerando el reporte de información que las y los CAE deben realizar al SIJE de cada una de sus casillas, se hace necesario su estudio para conocer su nivel de impacto.

En el PE 2014-2015, en entidades donde solo se celebraron elecciones federales, cada CAE tuvo a su cargo en promedio 6 casillas en zona urbana y 4 casillas en zona no urbana, mientras que, en entidades con elecciones concurrentes, cada CAE tuvo a su cargo en promedio 5 casillas en zona urbana y 3 casillas en zona no urbana.

Por su parte, en el PE 2017-2018, en entidades donde solo se celebraron elecciones federales, cada CAE tuvo a su cargo en promedio 5 casillas en zona urbana y 4 casillas en zona no urbana, mientras que, en entidades con elecciones concurrentes, cada CAE tuvo a su cargo en promedio 4 casillas zona urbana y 4 casillas en zona no urbana.

Como puede observarse, el tramo de control en ambos procesos disminuyó el promedio de casillas a atender por las y los CAE, tanto en entidades con elecciones federales, como en aquellas donde se celebraron elecciones concurrentes.

Ahora bien, el ARE es el espacio geográfico delimitado en el que las y los CAE desarrollarán las actividades de capacitación y asistencia electoral. Está integrada, por una o varias secciones electorales, donde se prevé instalar un número determinado de casillas, de conformidad con lo establecido en los *Lineamientos y criterios para la conformación de ARE y ZORE* (Anexo 11 del Manual de Reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE. PE 2020-2021). Para su conformación se atienden dos criterios: cuantitativos (número estimado de casillas a instalar por tipo de sección electoral, tramo de control - promedio de casillas que debe atender cada CAE en zonas urbanas y no urbanas- y número de CAE asignados a los distritos, entre otros) y geográficos, electorales y socioculturales (accesibilidad a las secciones, vías de comunicación, tiempos de traslado y grado de complejidad de las secciones electorales, entre otros).

La información del número de ARE y las casillas que las conforman, se integran en el Multisistema ELEC a cargo de la DECEYEC, así como en el Sistema de Ubicación de casillas, a cargo de la DEOE, ambos alimentan al sistema informático del SIJE.

La base de datos del SIJE de los PE 2014-2015 y 2017-2018, arrojan los siguientes datos respecto al número de casillas reportadas al SIJE, al corte de las 11:00 horas, según el número de casillas asignadas por ARE (a cargo de cada CAE):

Cuadro 7
Porcentaje de casillas reportadas al SIJE al corte de las 11:00 horas (horario local), según el número de casillas asignadas por ARE en los PE 2014-2015 y 2017-2018

Número de casillas asignadas ARE	2014-2015					2017-2018				
	Número de CAE	Número de casillas	Casillas reportadas ¹	Casillas reportadas a las 11:00 horas (hora local) ¹		Número de CAE	Número de casillas	Casillas reportadas ¹	Casillas reportadas a las 11:00 horas (hora local) ¹	
				Absoluto	Relativo (%)				Absoluto	Relativo (%)
Total	33,000	148,833	148,624	127,957	86.1	38,742	156,808	156,653	93,516	59.7
1	205	205	198	180	90.9	110	110	110	94	85.5
2	1771	3,542	3,522	3,152	89.5	905	1,810	1,810	1,296	71.6
3	6,165	18,495	18,434	16,479	89.4	8,461	25,383	25,331	17,464	68.9
4	8,347	33,388	33,335	29,486	88.5	18,387	73,548	73,483	44,957	61.2
5	7,894	39,470	39,448	33,715	85.5	9,384	46,920	46,899	25,045	53.4
6	6,801	40,806	40,792	33,803	82.9	1,430	8,580	8,563	4,463	52.1
7	1635	11445	11423	9878	86.5	64	448	448	197	44.0

Cuadro 7
Porcentaje de casillas reportadas al SIJE al corte de las 11:00 horas (horario local), según el número de casillas asignadas por ARE en los PE 2014-2015 y 2017-2018

Número de casillas asignadas ARE	2014-2015					2017-2018				
	Número de CAE	Número de casillas	Casillas reportadas ¹	Casillas reportadas a las 11:00 horas (hora local) ¹		Número de CAE	Número de casillas	Casillas reportadas ¹	Casillas reportadas a las 11:00 horas (hora local) ¹	
				Absoluto	Relativo (%)				Absoluto	Relativo (%)
8	158	1264	1264	1092	86.4	-	-	-	-	-
9	22	198	198	162	81.8	1	9	9	0	0.1
10	2	20	10	10	100.0	-	-	-	-	-

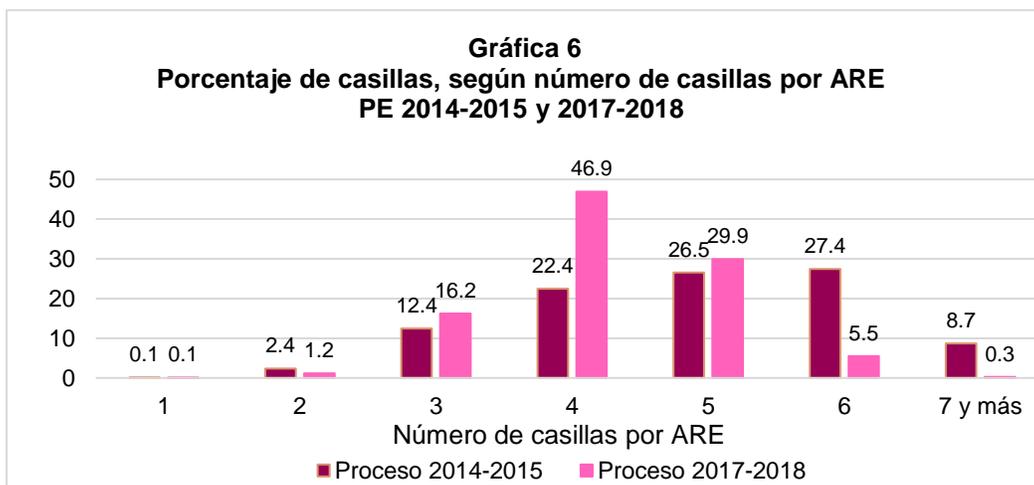
¹ Se contabilizan las casillas que fueron reportadas como instaladas y las que fueron reportadas como no instaladas.

Nota: Conforme a lo establecido en la metodología, las entidades con diferencia horaria se analizaron con base en el horario local a fin de identificar el impacto que representa el huso horario, ya que, en el horario del centro los porcentajes para esas entidades son menores, lo cual impacta el avance nacional.

Fuente: Elaborado por la DPS de la DEOE, con la información de la Base de datos del SIJE 2015 y 2018, al cierre del sistema.

Al analizar la distribución de casillas por tramo de control, puede observarse que en el PE 2017-2018 el porcentaje de casillas en tramos de control con cuatro casillas prácticamente duplicó al registrado en 2015.

Asimismo, se puede observar que el porcentaje de casillas en tramos de control con cinco, seis o siete casillas representan el 62.2% en 2015, mientras que, en 2018, representan el 35.7% casillas, lo que indica que disminuyeron las ARE con más de cuatro casillas por atender.

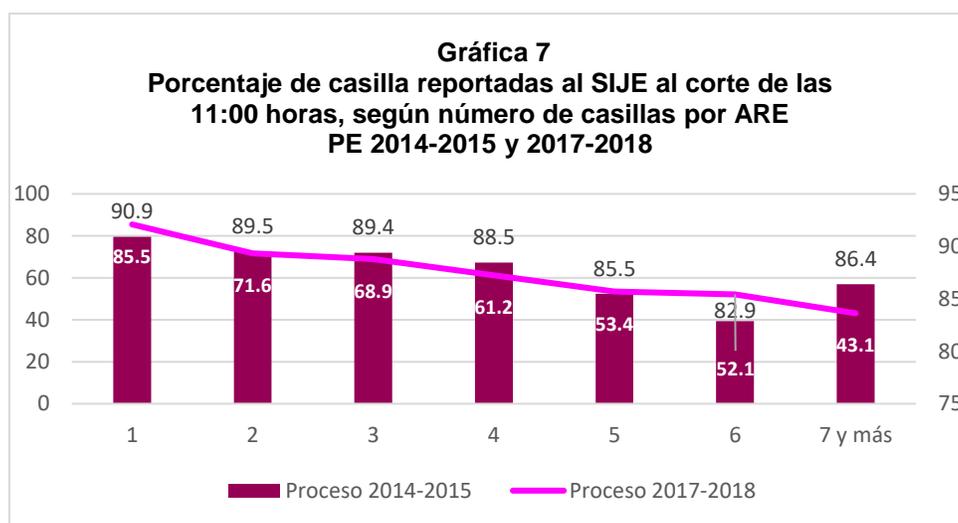


Fuente: Elaborado por la DPS de la DEOE, con la información de la Base de datos del SIJE 2015 y 2018, al cierre del sistema.

De acuerdo al reporte de casillas al SIJE, se puede observar que, en 2015 el porcentaje de casillas reportadas a las 11:00 horas, en casillas con tramo de control de una casilla fue del 90.9 %, en comparación con el porcentaje de casillas reportadas a las 11:00 horas, en casillas con tramo de control con siete casillas o más, que fue de un 86.4 %.

Asimismo, se observa que, en 2018, el porcentaje de casillas reportadas a las 11:00 horas en casillas con un tramo de control con una casilla fue de 85.5%, en comparación con el porcentaje de casillas reportadas a las 11:00 horas, de casillas con tramo de control con siete casillas o más que fue del 43.1%.

Lo anterior, permite concluir que, a mayor número de casillas a atender por CAE, disminuye la oportunidad del reporte de casillas al SIJE al corte de la meta establecida para ambos procesos.



Fuente: Elaborado por la DPS de la DEOE, con la información de la Base de datos del SIJE 2015 y 2018, al cierre del sistema.

En los PE 2014-2015 y 2017-2018 se observa una disminución en el porcentaje de casillas reportadas al SIJE, a medida que aumenta el número de casillas a ser atendidas por cada CAE en ambos procesos. Lo anterior visto como una variable aislada, sin embargo, como se ha analizado en apartados anteriores, confluyen otras variables como el número de elecciones y el número de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes con derecho a acreditar representantes ante las casillas, entre otros.

IV.4 Número de FMDC tomados de la fila

El día de la Jornada Electoral, si algún funcionario/a de la MDC no se presenta en la casilla, las y los CAE deben realizar una serie de actividades previstas en el artículo 274 de la LGIPE, para contar con el número de funcionarios necesarios para instalar la casilla, lo

que implica una inversión de tiempo para estas actividades y, por ende, en la oportunidad con la que las y los CAE realizan el reporte de instalación de las casillas.

La variable de *número de funcionarios tomados de la fila* en los PE 2014-2015 y 2017-2018 muestra un comportamiento similar; sin embargo, el porcentaje total de casillas reportadas al corte de las 11:00 horas en el PE 2017-2018, representa un decremento de alrededor de 25 puntos porcentuales en comparación con el PE 2014-2015:

Cuadro 8
Porcentaje de casillas reportadas como instaladas al SIJE a las 11:00 horas (horario local), según número de funcionarios tomados de la fila y por proceso electoral

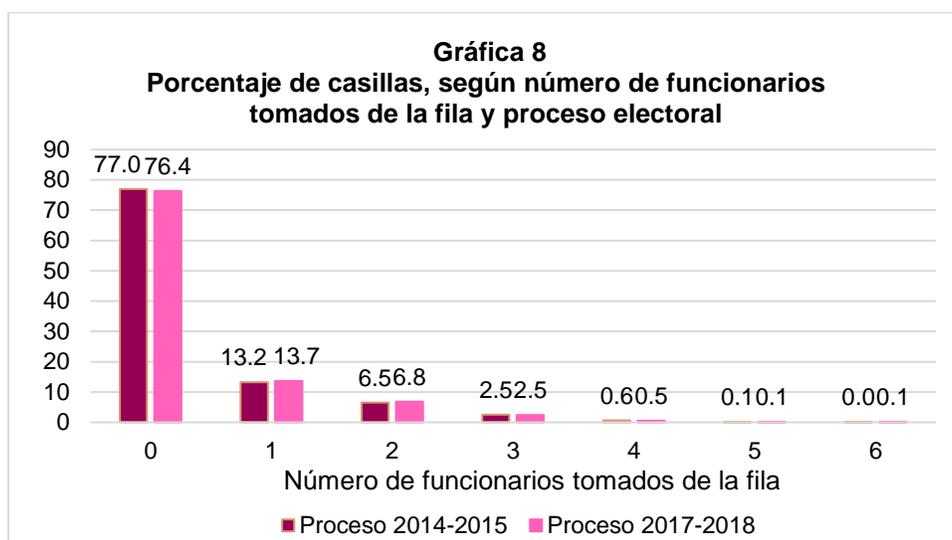
Número de funcionarios tomados de la fila	PE 2014-2015			PE 2017-2018		
	Casillas reportadas como instaladas ¹	Casillas reportadas como instaladas a las 11:00 horas (horario local) ¹		Casillas reportadas como instaladas ¹	Casillas reportadas como instaladas a las 11:00 horas (horario local) ¹	
		Absoluto	Relativo (%)		Absoluto	Relativo (%)
Total	148,446	127,912	86.2	156,637	93,512	59.7
0	114,300	102,356	89.6	119,633	76,038	63.6
1	19,648	15,466	78.7	21,389	10,922	51.1
2	9,613	6,950	72.3	10,693	4,700	44.0
3	3,747	2,458	65.6	3,857	1,501	38.9
4	924	574	62.1	790	263	33.3
5	183	92	50.3	191	57	29.8
6	31	16	51.6	84	31	36.9

¹ Se contabilizan únicamente las casillas que fueron reportadas como instaladas ya que las reportadas como no instaladas no se pueden agrupar en estas categorías.

Nota: Conforme a lo establecido en la metodología, las entidades con diferencia horaria se analizaron con base en el horario local a fin de identificar el impacto que representa el huso horario, ya que, en el horario del centro los porcentajes para esas entidades son menores, lo cual impacta el avance nacional.

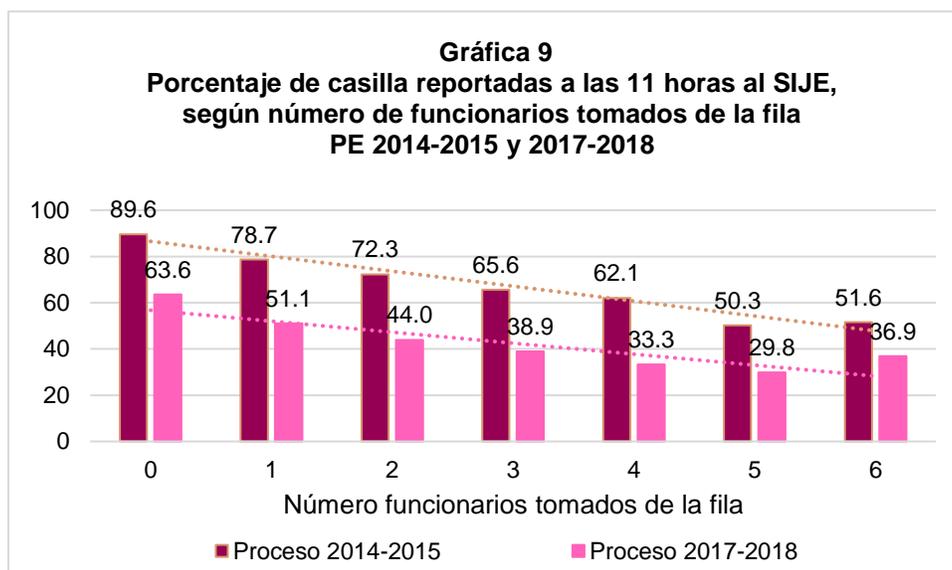
Fuente: Elaborado por la DPS de la DEOE, con la información de la Base de datos del SIJE 2015 y 2018, al cierre del sistema.

En el PE 2014-2015, de las 148,446 casillas reportadas al SIJE como instaladas, al cierre del sistema, en 114,300 (77.0 %) no hubo funcionarios tomados de la fila, mientras que, en 34,146 (23.0 %) tuvo entre 1 y 6 funcionarios tomados de la fila. En comparación con el PE 2017-2018, de las 156,637 casillas reportadas al SIJE como instaladas, al cierre del sistema, en 119,633 (76.4 %), no hubo funcionarios tomados de la fila, mientras que en 37,004 (23.6 %) hubo entre 1 y 6 funcionarios tomados de la fila. Lo anterior muestra similitud entre ambos procesos electorales.



Fuente: Elaborado por la DPS de la DEOE, con la información de la Base de datos del SIJE 2015 y 2018, al cierre del sistema.

Sin embargo, en 2015 pasó de un 89.6 % de casillas sin funcionarios tomados de la fila, reportadas al corte de las 11:00 horas, a un 63.6 % de casillas sin funcionarios tomados de la fila, reportadas al corte de las 11:00 horas en 2018. Al considerar el reporte de casillas al SIJE según el *número de funcionarios tomados de la fila*, se puede observar una disminución en el porcentaje de casillas reportadas a las 11:00 horas, a medida que aumenta el número de funcionarios tomados de la fila.



Fuente: Elaborado por la DPS de la DEOE, con la información de la Base de datos del SIJE 2015 y 2018, al cierre del sistema.

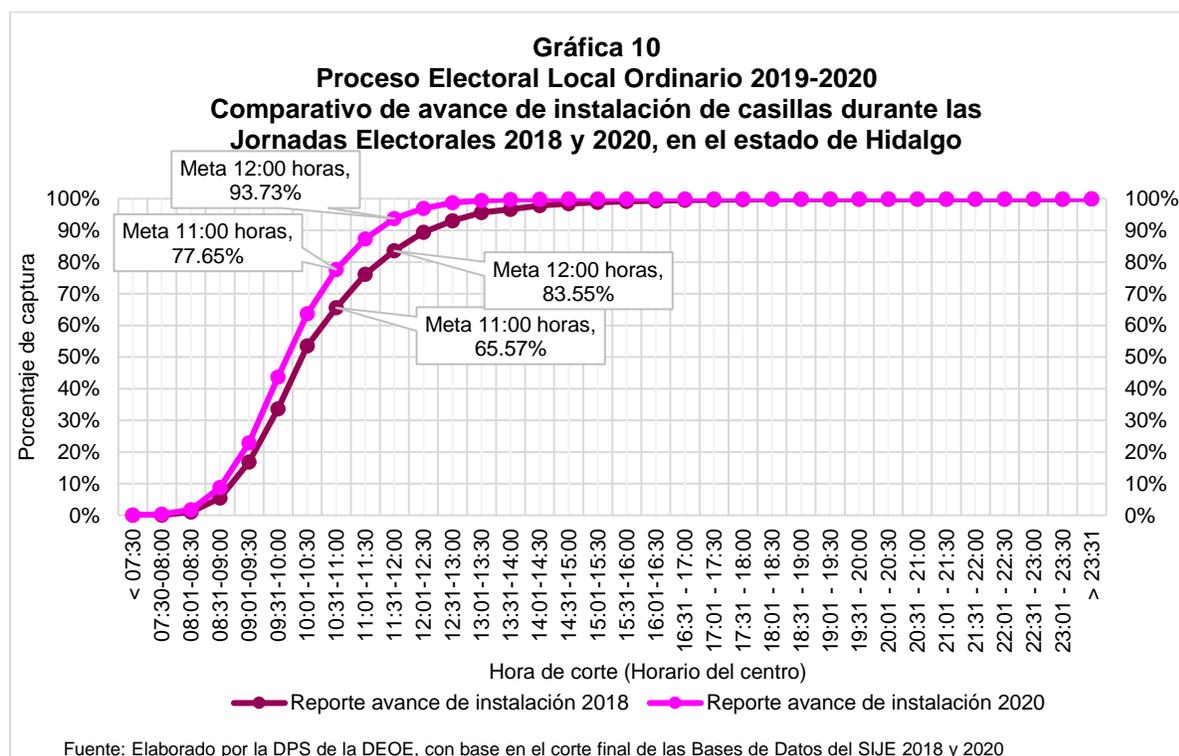
Dado los resultados anteriores, es factible concluir que las variables analizadas tienen en general un efecto negativo en el reporte de información al SIJE, a medida que sus valores

se incrementan, pues este incremento representa mayor número de actividades y, por ende, mayor tiempo para su realización, así como un incremento en la información a recopilar por parte de los y las CAE.

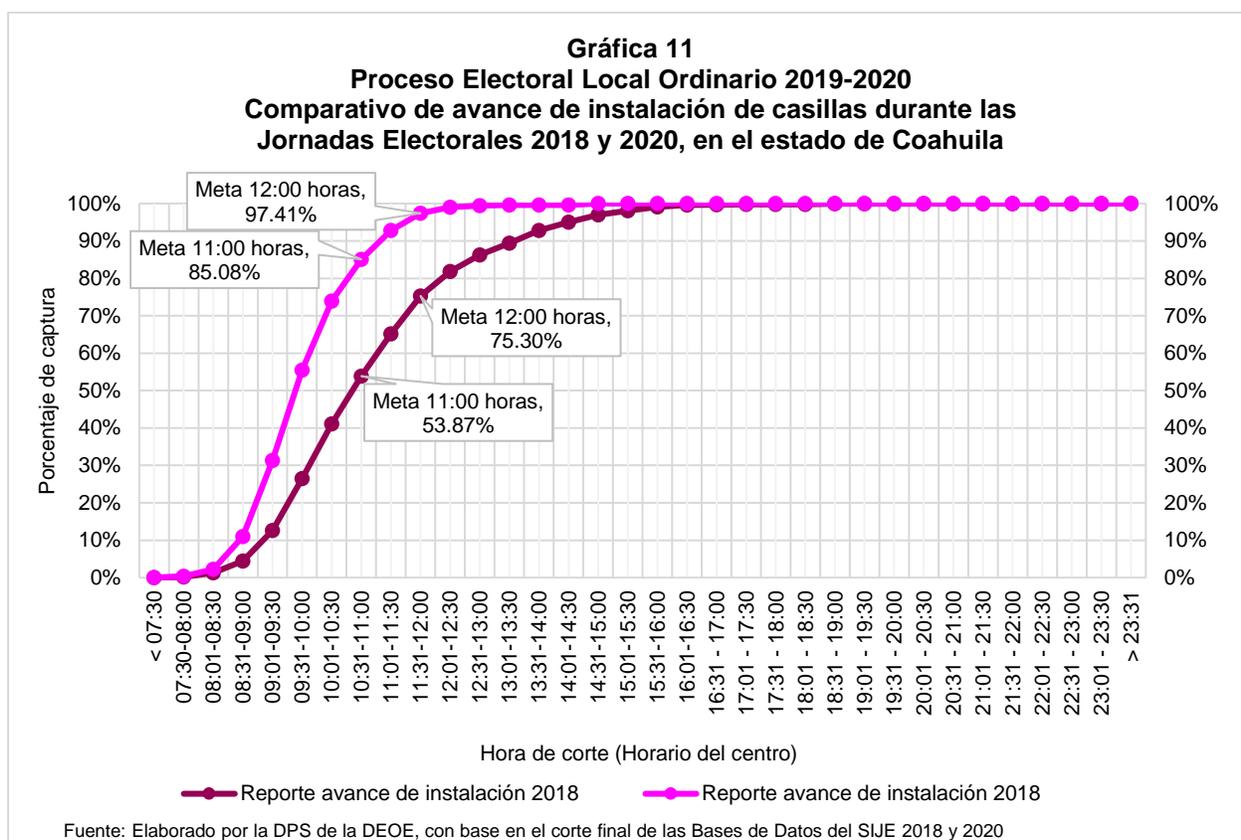
V. Resultados del PEL 2019-2020

En el año 2020, en las entidades de Hidalgo y Coahuila se celebraron elecciones locales, en las cuales se fijaron metas estatales a alcanzar en el reporte de información al SIJE: la primera, estableció reportar entre el 90 al 95 % de casillas, al corte de las 11:00 horas, misma que no se cumplió en ninguna de las dos entidades. Para la segunda meta estatal se estableció el reporte de entre el 97 al 100 % de casillas, al corte de las 12:00 horas, la cual solo se alcanzó en Coahuila.

En Hidalgo, al corte de las 11:00 horas se obtuvo el 77.6 % de casillas reportadas y para las 12:00 horas el 93.7 %. En comparación con los porcentajes obtenidos en el PE 2017-2018, se obtuvo un incremento del 12% en la meta establecida a las 11:00 horas y del 10% a las 12:00 horas, como puede observarse en la siguiente gráfica:



Por su parte, en el estado de Coahuila, se obtuvo el 85% de casillas reportadas al corte de las 11:00 horas, mientras que al corte de las 12:00 horas, se obtuvo el 97.4%, lo cual representa un incremento del 30% en el horario de las 11:00 horas, y del 22% a las 12:00 horas con respecto al avance mostrado en el PE 2017-2018.



Como puede observarse, en ambas entidades se obtuvo mayor oportunidad en el reporte de información al corte de las dos metas establecidas, en comparación con los resultados obtenidos en el PE 2017-2018.

A continuación, se analizan las variables que han sido consideradas hasta el momento para el caso del PEL 2019-2020.

V.1 Número de elecciones.

En el PE 2017-2018 las entidades de Coahuila e Hidalgo tuvieron cuatro elecciones que atender en cada una de las casillas, en comparación con el PE 2019-2020 donde ambas entidades atendieron una sola elección. Esta disminución de actividades asignadas a los y las CAE, pudo contribuir positivamente en el reporte de información al SIJE, así como la modificación en la información a transmitir en un primer momento del Primer Reporte de las y los CAE (solo hora de instalación de la casilla), no obstante, la meta establecida consideró el reporte completo de la información.

V.2 Número de partidos políticos

En 2018, Coahuila sólo tuvo la participación de un partido local y nueve nacionales, esto es, un total de 10 partidos, en comparación del PE 2019-2020, en el cual se tuvo la participación de cuatro partidos locales y siete partidos nacionales, por lo que, en total se tuvo la participación de once partidos, lo cual muestra un pequeño incremento de un partido entre ambos procesos.

Para Hidalgo, en 2018 se tuvo la participación de nueve partidos (todos nacionales), en comparación con 2020 se tuvo la participación de cuatro partidos locales y siete nacionales, esto es un total de once partidos participantes.

Dado el número de partidos participantes en ambos procesos se observa un pequeño incremento de 2018 a 2020, lo que implica un mayor número de datos a recabar de las y los representantes de partidos políticos presentes en casillas, el cual aparentemente no influyó negativamente en el porcentaje de casillas reportadas a las 11:00 horas, dado que en ambas entidades se mejoró este porcentaje en 2020 con respecto a 2018.

V.3 Tramo de control

La revisión del tramo de control en Coahuila, muestra que en el 2018, hubo un 58% de casillas en tramos de control con una o dos casillas, en comparación con 2020, en el que representaron el 50%, sin embargo, el porcentaje de casillas reportadas a las 11:00 horas fue menor que en el proceso 2018, por lo que se puede concluir que a pesar que el tramo de control fue mayor, el reporte de la información fue más rápido en 2020, dado que solamente se tenía que reportar la información de una sola elección. Esta misma situación se ve reflejada en Hidalgo.

Lo anterior muestra que para Coahuila e Hidalgo que el tramo de control no influyó de forma determinante en el reporte de casillas a las 11:00 horas en los procesos electorales de 2018 y 2020, lo cual indicaría que en estos casos las variables de número de elecciones y número de funcionarios tomados de la fila tuvieron mayor impacto en estas entidades.

Cuadro 9
Número de casillas reportadas al SIJE a las 11:00 horas (horario local), según el Tramo de Control asignado, en los PE 2017-2018 y 2019-2020

Número de casillas asignadas	2017-2018					2019-2020				
	Número de CAE	Número de casillas	Casillas reportadas	Casillas reportadas a las 11:00 horas (horario local)		Número de CAE	Número de casillas	Casillas reportadas	Casillas reportadas a las 11:00 horas (horario local)	
				Absoluto	Relativo (%)				Absoluto	Relativo (%)
Coahuila	1,823	3,761	3,761	2,026	53.9	754	3,828	3,828	3,257	85.1
1	577	577	577	317	54.9	-	-	-	-	-
2	803	1,606	1,606	840	52.3	7	14	14	12	85.7
3	245	735	735	421	57.3	15	45	45	44	97.8
4	149	596	596	325	54.5	153	612	612	576	94.1
5	47	235	235	117	49.8	327	1,635	1,635	1,364	83.4
6	2	12	12	6	50.0	242	1,452	1,452	1,202	82.8
7	-	-	-	-	-	10	70	70	59	84.3
Hidalgo	1,835	3,787	3,787	2,483	65.6	770	3,874	3,874	3,008	77.6
1	700	700	700	428	61.1	-	-	-	-	-
2	591	1,182	1,182	757	64.0	-	-	-	-	-
3	339	1,017	1,017	712	70.0	39	117	117	88	75.2
4	144	576	576	397	68.9	193	772	772	644	83.4
5	54	270	270	178	65.9	284	1,420	1,420	1,140	80.3
6	7	42	42	11	26.2	214	1,284	1,284	961	74.8
7	-	-	-	-	-	39	273	273	167	61.2
8	-	-	-	-	-	1	8	8	8	100

Fuente: Elaborado por la DPS de la DEOE, con la información de la Base de datos del SIJE 2015 y 2018, al cierre del sistema.

V.4 Número de FMDC tomados de la fila

El número de casillas sin funcionarios tomados de la fila, para Coahuila en 2018 fueron 2,370 casillas que representaron 63.0% del total de casillas, en 2020, el número fue de 1,997 que representó el 60.5%.

Para Hidalgo, el número de casillas sin funcionarios tomados de la fila en 2018 fue de 3,288 casillas que representaron el 86.8% del total de casillas, en 2020, fueron 3,383 casillas que representaron el 87.3% de total de casillas. Sin embargo, en ambos procesos se muestra una disminución en el porcentaje de casillas reportadas a las 11:00 horas, a medida que incrementa el número de funcionarios tomados de la fila.

Lo anterior refuerza los hallazgos sobre el impacto que tiene esta variable en la transmisión de la información al SIJE:

Cuadro 10
Número de casillas reportadas al SIJE a las 11:00 horas (horario local), según el número de funcionarios tomados de la fila y proceso electoral, en Coahuila e Hidalgo

Número de funcionarios tomados de la fila	2017-2018			2019-2020		
	Casillas reportadas como instaladas	Casillas reportadas como instaladas a las 11:00 horas (horario local)		Casillas reportadas como instaladas	Casillas reportadas como instaladas a las 11:00 horas (horario local)	
		Absoluto	Relativo (%)		Absoluto	Relativo (%)
Coahuila	3,761	2,026	53.9	3,828	3,257	85.1
0	2,370	1,443	60.9	2,315	1,997	86.3
1	669	332	49.6	909	773	85.0
2	456	177	38.8	498	412	82.7
3	197	59	29.9	94	66	70.2
4	55	14	25.5	12	9	75.0
5	10	0	0.0			
6	4	1	25.0			
Hidalgo	3,787	2,483	65.6	3,874	3,008	77.6
0	3,288	2,195	66.8	3,383	2,675	79.1
1	324	199	61.4	356	242	68.0
2	132	69	52.3	108	78	72.2
3	40	19	47.5	23	10	43.5
4	2	1	50.0	4	3	75.0
6	1	0	0.0			

Fuente: Elaborado por la DPS de la DEOE, con la información de la Base de datos del SIJE 2015 y 2018, al cierre del sistema.

V.5 Modificaciones en el Primer reporte de información al SIJE 2020

Con el fin de mejorar la oportunidad en el reporte de información al SIJE, en el PEL 2019-2020 se introdujo un cambio en la forma en que las y los CAE transmiten el primer reporte de información, a través de la aplicación informática del SIJE (App SIJE), la cual consistió en realizar el primer reporte de información en dos momentos:

- 1) En un primer momento se recopiló y transmitió, de inmediato, únicamente el dato de la *Hora de instalación de la casilla*, con el fin de brindar a los consejos General, locales y distritales del INE, así como a los OPL, esta información con mayor oportunidad y permitir la toma de decisiones.
- 2) En un segundo momento, dentro de la primera visita, se recopilaron y transmitieron los datos relativos a la integración de la Mesa Directiva de Casilla y el número de

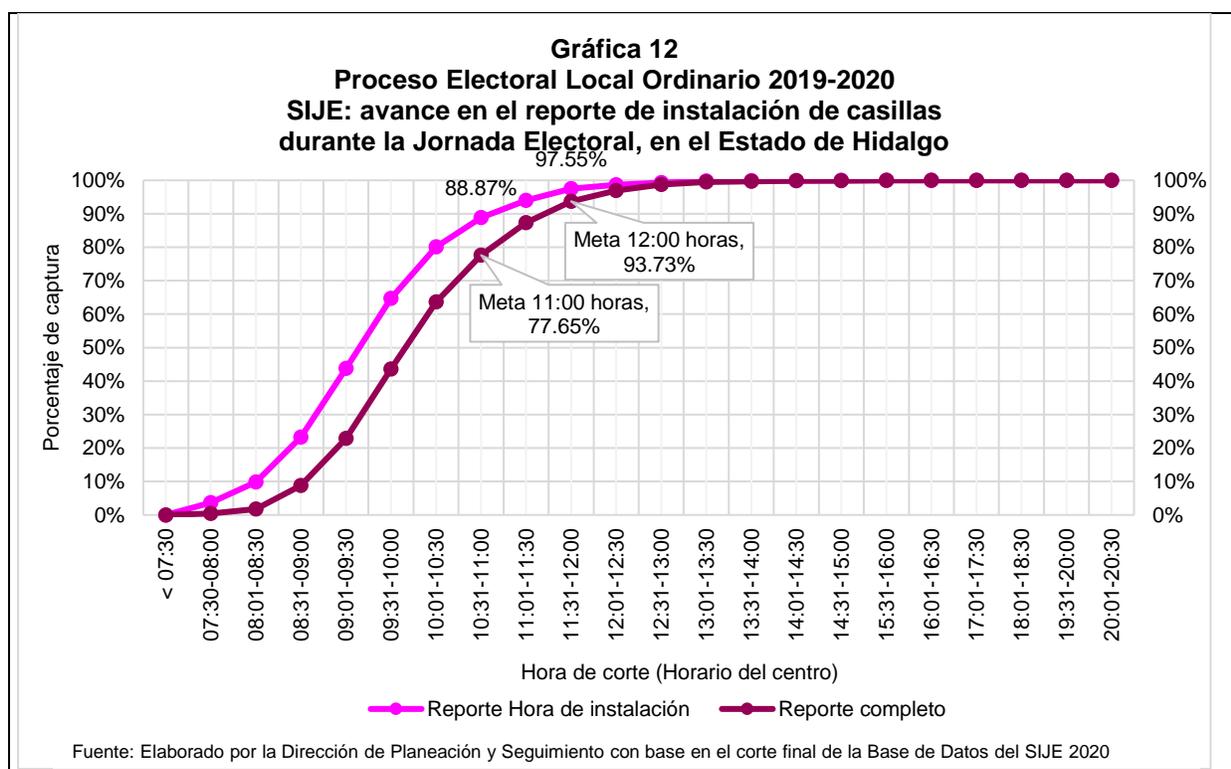
representantes de partidos políticos y candidaturas independientes presentes en la casilla.

Para el Estado de Hidalgo se aprecia que, al reportar en un primer momento únicamente la hora de instalación, el porcentaje de casillas reportadas a las 11:00 horas alcanzó el 88.8 %, en comparación con el porcentaje de casillas reportadas con la información complementaria del Primer Reporte sobre la integración de la mesa directiva de casilla y presencia de las y los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, que alcanzó el 77.6 %.

Al corte de las 12:00 horas se obtuvo un 97.5 %, en comparación con el porcentaje de casillas reportadas con la información complementaria del Primer Reporte, que fue del 93.7 %.

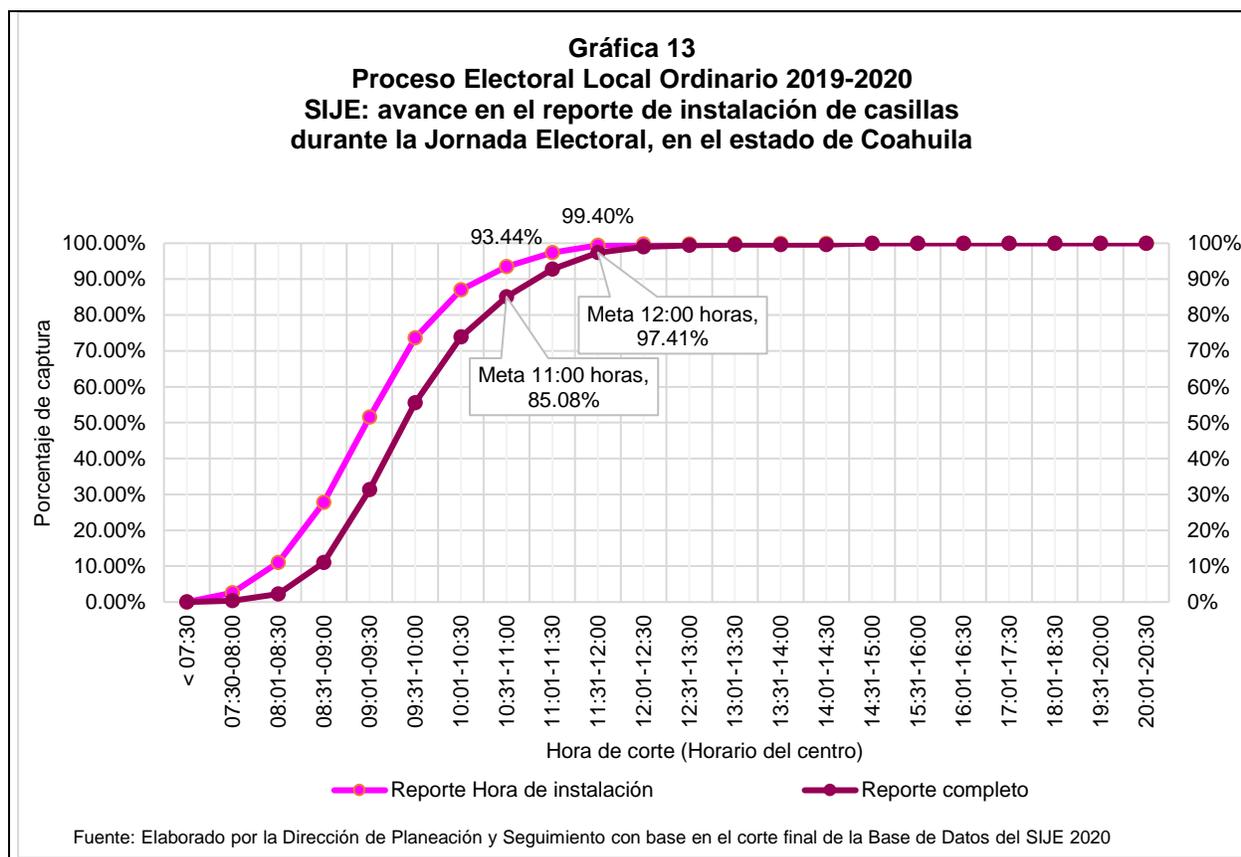
Es importante precisar que las metas establecidas para el PEL 2019-2020, considera el reporte completo de información del primer reporte (primer y segundo momento), y no solo el reporte de la hora de instalación.

Como puede apreciarse, se obtuvo mayor oportunidad en el reporte de la hora de instalación, que transmitir en su totalidad la información completa del primer reporte.



Para el Estado de Coahuila, al reportar únicamente la hora de instalación, el porcentaje de casillas reportadas a las 11:00 horas fue del 93.44 %, en comparación con el porcentaje de casillas con reporte completo que fue del 85.08 %.

Al corte de las 12:00 horas se obtuvo un 99.40 %, en comparación con el porcentaje de casillas con reporte completo que fue del 97.41 %, como puede observarse en la siguiente gráfica:



De lo anterior se desprende que la combinación del ajuste al Primer Reporte de información, con el uso de la App SIJE, contribuyó en incrementar la oportunidad de la información, lo que permitió superar el 95% del reporte de la hora de instalación de casillas a las 12:00 horas en el PEL 2020.

VI. Condiciones para el PE 2020-2021

Para realizar el planteamiento de las metas del SIJE para el PE 2020-2021, es necesario conocer las condiciones particulares que se tendrán en estas elecciones.

VI.1. Número de elecciones

El número mínimo de elecciones en una entidad en el PE 2020-2021 será de 2, y el máximo de 5, en comparación con el PE 2017-2018 donde el número mínimo fue de 3 y el máximo de 6 y en el PE 2014-2015 el número mínimo fue de 1 y máximo fue de 5. En términos generales en el PE 2020-2021 se atenderá un número menor de elecciones a nivel de entidad que en el PE 2017-2018, sin embargo, hay un incremento en el número de elecciones a nivel nacional, como puede observarse en el siguiente cuadro:

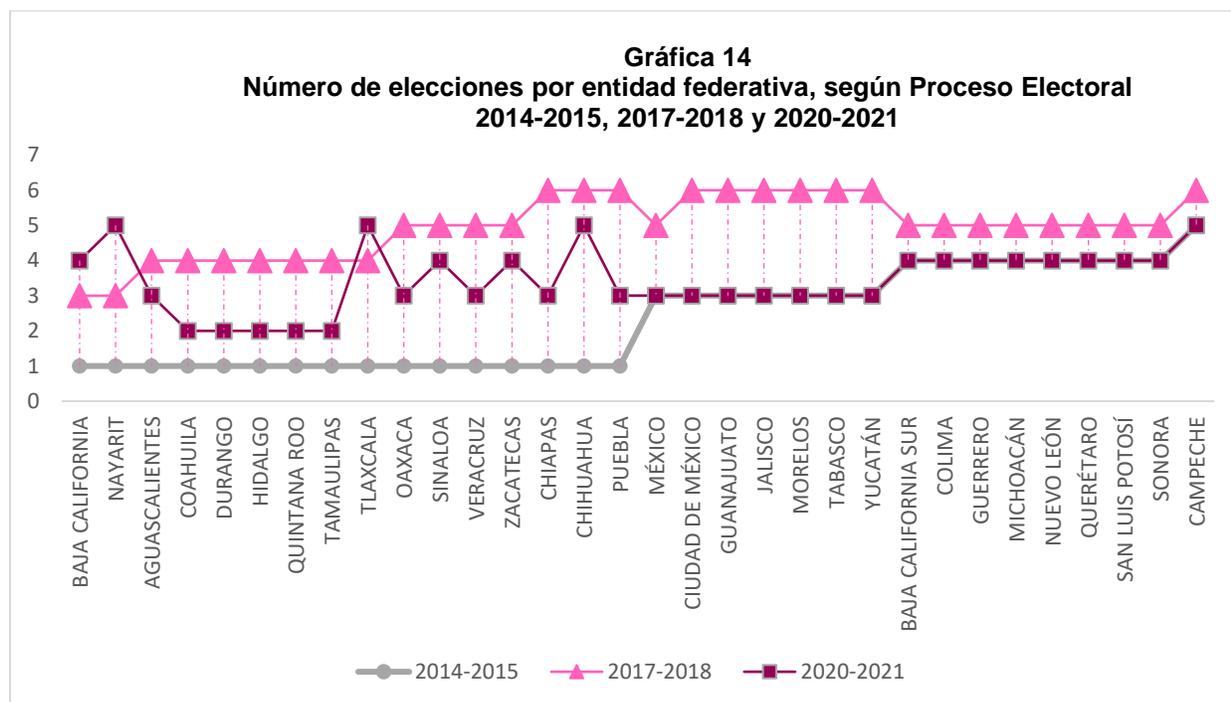
Cuadro 11
SIJE: número de elecciones por entidad federativa y proceso electoral

Entidad federativa	Número de elecciones celebradas en 2015			Número de elecciones celebradas en 2018			Número de elecciones a celebrarse en 2021		
	Federales	Locales	Total	Federales	Locales	Total	Federales	Locales	Total
Total	1	42	43	3	63	66	1	78	79
AGUASCALIENTES	1	0	1	3	1	4	1	2	3
BAJA CALIFORNIA	1	0	1	3	0	3	1	3	4
BAJA CALIFORNIA SUR	1	3	4	3	2	5	1	3	4
CAMPECHE	1	4	5	3	3	6	1	4	5
COAHUILA	1	0	1	3	1	4	1	1	2
COLIMA	1	3	4	3	2	5	1	3	4
CHIAPAS	1	0	1	3	3	6	1	2	3
CHIHUAHUA	1	0	1	3	3	6	1	4	5
CIUDAD DE MÉXICO	1	2	3	3	3	6	1	2	3
DURANGO	1	0	1	3	1	4	1	1	2
GUANAJUATO	1	2	3	3	3	6	1	2	3
GUERRERO	1	3	4	3	2	5	1	3	4
HIDALGO	1	0	1	3	1	4	1	1	2
JALISCO	1	2	3	3	3	6	1	2	3
MÉXICO	1	2	3	3	2	5	1	2	3
MICHOACÁN	1	3	4	3	2	5	1	3	4
MORELOS	1	2	3	3	3	6	1	2	3
NAYARIT	1	0	1	3	0	3	1	4	5
NUEVO LEÓN	1	3	4	3	2	5	1	3	4
OAXACA	1	0	1	3	2	5	1	2	3
PUEBLA	1	0	1	3	3	6	1	2	3
QUERÉTARO	1	3	4	3	2	5	1	3	4
QUINTANA ROO	1	0	1	3	1	4	1	1	2
SAN LUIS POTOSÍ	1	3	4	3	2	5	1	3	4
SINALOA	1	0	1	3	2	5	1	3	4
SONORA	1	3	4	3	2	5	1	3	4
TABASCO	1	2	3	3	3	6	1	2	3
TAMAULIPAS	1	0	1	3	1	4	1	1	2
TLAXCALA	1	0	1	3	1	4	1	4	5
VERACRUZ	1	0	1	3	2	5	1	2	3
YUCATÁN	1	2	3	3	3	6	1	2	3
ZACATECAS	1	0	1	3	2	5	1	3	4

Fuente: Elaborado por la DPS de la DEOE, con base en los periodos establecidos en cada una de las constituciones políticas federal y locales.

Como se puede observar, para el PE 2020-2021 en la mayoría de los estados se tendrá un número de elecciones inferior a las que se tuvieron en el PE 2017-2018, con excepción

de Baja California que tendrá cuatro elecciones, además de Nayarit y Tlaxcala en donde se tendrán cinco elecciones.



Fuente: Elaborado por la DPS de la DEOE, con base en los periodos establecidos en cada una de las constituciones políticas federal y locales, así como en la página web del INE.

También se puede observar que la mitad de las entidades en el PE 2020-2021, tendrán igual número de elecciones que en el PE 2014-2015, dos entidades un número mayor de elecciones que en los PE 2014-2015 y 2017-2018, mientras que catorce entidades tendrán un valor intermedio entre dichos procesos.

VI.2. Número de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes

Para el PE 2020-2021, el número de partidos políticos y candidaturas independientes con derecho a acreditar a sus representantes en las casillas se incrementará, en comparación con procesos electorales anteriores, debido a que, para este proceso electoral, las 32 entidades federativas celebrarán elecciones concurrentes. Adicionalmente, se contará con la participación de 10 partidos políticos nacionales y un número mayor de partidos políticos a nivel local, como puede observarse en el siguiente cuadro:

Cuadro 12
Relación de partidos políticos con registro nacional y local,
según entidad federativa para el PEL 2020-2021

Entidad	Partidos Políticos Locales	Total, Partidos Políticos Nacionales	Total, Partidos Políticos Nacionales y Locales
Total	70	10	80
Aguascalientes	2	10	12
Baja California	2	10	12
Baja California Sur	4	10	14
Campeche	0	10	10
Ciudad de México	1	10	11
Coahuila	1	10	11
Colima	1	10	11
Chiapas	4	10	14
Chihuahua	1	10	11
Durango	1	10	11
Guanajuato	1	10	11
Guerrero	0	10	10
Hidalgo	4	10	14
Jalisco	3	10	13
México	1	10	11
Michoacán	0	10	10
Morelos	13	10	23
Nayarit	3	10	13
Nuevo León	1	10	11
Oaxaca	2	10	12
Puebla	3	10	13
Querétaro	1	10	11
Quintana Roo	2	10	12
San Luis Potosí	2	10	12
Sinaloa	1	10	11
Sonora	1	10	11
Tabasco	0	10	10
Tamaulipas	0	10	10
Tlaxcala	5	10	15
Veracruz	4	10	14
Yucatán	1	10	11
Zacatecas	5	10	15

Fuente: Elaborado por la DPS de la DEOE, con información de las páginas oficiales de los OPL.

El número de partidos políticos locales es heterogéneo a nivel nacional, ya que hay cinco entidades que no cuentan con partidos políticos locales como en el caso de Campeche, Guerrero, Michoacán, Tabasco y Tamaulipas, pero también se cuenta con entidades con un alto número de partidos políticos locales, como en el caso de Morelos que tiene 13 partidos políticos locales. Cabe hacer notar que en doce entidades se tendrán en total 10

partidos nacionales y 1 partido local.

Considerando la incidencia de esta variable en el reporte oportuno de la información al SIJE, se prevé un consumo mayor de tiempo en la recopilación de esta información por parte de las y los CAE, sobre todo en las entidades donde haya más representantes de partidos políticos, así como posibilidades de que se presenten casos de retrasos en la instalación de las casillas derivado de peticiones por parte de las y los representantes de partidos para firmar las boletas, entre otros.

Asimismo, es necesario considerar el número de candidaturas independientes, de las cuales, si bien aún no se tiene la certeza del número definitivo, de acuerdo con la información disponible en páginas oficiales de INE y de los OPL, se prevé que el número de candidaturas independientes que se registren en este PE sea menor que en el PE 2017-2018, pero mayor al PE 2014-2015.

VI.3. Número de FMDC tomados de la fila

De acuerdo con los resultados mostrados en los PE 2014-2015 y 2017-2018, sobre el porcentaje de casillas sin funcionarios de MDC tomados de la fila, los cuales fueron 77.0% y 76.4% respectivamente, así mismo, considerando los resultados de PEL 2019-2020 de los estados de Coahuila e Hidalgo, con un 60.5% y un 87.3% de casillas sin funcionarios de MDC tomados de la fila, que en promedio representa un 73.9% para ambas entidades.

El promedio de los porcentajes de casillas sin funcionarios de MDC tomados de la fila de los tres procesos es 75.7%, por lo cual, se prevé que el porcentaje de casillas sin funcionarios de MDC tomados de la fila, esté cercano al 75%, esto es, que un 25% de casillas requiera, al menos, un funcionario de la fila para integrar la MDC.

VI.4. Tramo de control

En la *Estrategia de Capacitación y Asistencia electoral para el PE 2020-2021* se estableció un tramo de control de cuatro casillas por CAE, tanto para ARE urbana como no urbana y mixta. No obstante, cabe señalar que, al igual que en los PE de 2014-2015 y 2017-2018, las casillas asignadas a cada ARE pueden presentar algunas variaciones según las necesidades de cada Distrito.

VI.5 Diferentes husos horarios

Para el PE 2020-2021 se estima la instalación de aproximadamente 162,731² casillas de las cuales el 13.5% de ellas se instalarán en las entidades con huso horario diferente al

² Proyección realizada por las JDE con corte al 31 de diciembre de 2020

centro del país: Baja California y Sonora con 2 horas de diferencia, Baja California Sur, Chihuahua, Nayarit y Sinaloa con una hora de diferencia.

En el PE 2014-2015, el avance en el reporte de casillas al SIJE, al corte de las 11:00 horas, utilizando el horario del centro, fue del 80.6%. Sin embargo, si se analiza este dato con base en el horario local de cada Entidad, el avance en el reporte de casillas al SIJE sube al 86.2%.

De igual forma, las metas en el PE 2017-2018 se establecieron en horario del centro: Se observa que la diferencia de husos horarios refleja un impacto, ya que el reporte de casillas a las 11:00 horas fue del 54.6% utilizando el horario del centro. Sin embargo, el porcentaje de casillas reportadas al corte de las 11:00 horas, considerando el horario local de cada entidad, se incrementa al 59.6 %.

Esto quiere decir que, por el huso horario se tiene una disminución aproximada del 5% de casillas reportadas en horario del centro para efecto de las metas. Por lo cual, en caso de determinar la meta para el SIJE 2021 con base en la hora del centro, es necesario considerar este porcentaje de disminución en el reporte de información por el huso horario.

VII. Escenarios de metas para el SIJE 2021

Los valores en las cuales se prevé se encuentren el mayor número de casillas (valores predominantes), de las variables *número de elecciones*, *número de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes*, *tramo de control* y *número de funcionarios tomados de la fila*, observados en el PE 2020-2021 son:

- 1) Tres elecciones para la variable *número de elecciones*.
- 2) Once partidos políticos para la variable *número de partidos políticos*
- 3) Cuatro casillas para la variable *tramo de control*
- 4) Cero funcionarios tomados de la fila para la variable *número de funcionarios tomados de la fila*

Considerando estos valores para las variables analizadas, se calculó un promedio de casillas reportadas a las 11:00 horas del centro para los PE 2014-2015 y 2017-2018, con el fin de tener un pronóstico del porcentaje de casillas reportadas a las 11:00 horas centro. El pronóstico obtenido de acuerdo a valores predominantes de las variables analizadas fue del 70.1% de casillas reportadas a las 11:00 horas del centro.

Cuadro 13

SIJE: porcentaje promedio de casillas reportadas a las 11:00 horas (Horario del centro), según variable y valor predominante esperado en 2021

Variable	Categoría	Proceso Electoral	
		2014-2015	2017-2018
Número de elecciones	Tres elecciones	85.4	55.2*
Número de partidos políticos locales y nacionales	Once partidos políticos	81.5	53.3
Tramo de control	Cuatro casillas	84.9	56.8
Funcionarios de la fila	Sin funcionarios tomados de la fila	84.9	58.6
Promedio de ambos procesos		70.1	

* Considerando que las entidades con 3 elecciones en PE 2014-2015 fueron Baja California y Nayarit y el porcentaje de casillas reportadas a las 11:00 del centro de Baja California fue tan solo 5%, se determinó tomar el promedio nacional para no sesgar el cálculo.

Fuente: Elaborado por la DPS de la DEOE, con la información de la Base de datos del SIJE 2015 y 2018, al cierre del sistema.

El pronóstico obtenido, se utilizará como punto de referencia para construir escenarios de las metas para el PE 2020-2021.

VII.1 Diferencia de reporte entre las 11:00 y 12:00 horas

Es importante considerar en la construcción de los escenarios, las diferencias observadas en los dos horarios que se han utilizado para establecer las metas. En particular se observa lo siguiente:

- En el PE 2014-2015 la diferencia entre el porcentaje de casillas reportadas a las 11:00 horas y el porcentaje de casillas reportadas a las 12:00 horas, fue del 11.7%.
- Para el PE 2017-2018 la diferencia entre estos dos horarios fue del 19.3 %.
- Para los PEL de 2020, en la elección de Coahuila la diferencia fue de 12.3% y en Hidalgo fue del 16.0%,
- En promedio, la diferencia de reporte de casillas de las 11:00 a las 12:00 horas en los tres PE anteriores, es de 15 puntos porcentuales.

VII.2 Escenarios

Considerando el pronóstico calculado anteriormente, la diferencia mostrada entre los resultados obtenidos en los PE 2014-2015 y PE 2017-2018 en horarios establecidos para definir las metas y la diferencia del huso horario, se proponen, dos escenarios para las metas del SIJE 2021. El primer escenario denominado “deseable” es en el que se prevé que las condiciones del PE 2021 se desarrollarán siguiendo las tendencias mostradas en el documento, sin considerar factores externos que cambien estas tendencias, el

segundo escenario, denominado “realizable”, es más cauteloso, pues considera que pueden existir posibles factores emergentes (por ejemplo, condiciones climatológicas adversas; problemáticas sociales y/o políticas; situación sanitaria por evolución de pandemia etc.), y que afecten, durante la Jornada Electoral, la transmisión de información al SIJE.

A continuación, se definen los escenarios propuestos:

- **Escenario deseable**

- Porcentaje de casillas reportadas al SIJE a las 11:00 horas (horario del centro), entre el 65% al 70%
- Porcentaje de casillas reportadas al SIJE a las 12:00 horas (horario del centro), entre 80% a 85%.

- **Escenario realizable**

- Porcentaje de casillas reportadas al SIJE a las 11:00 horas (horario del centro), entre 60% al 65%.
- Porcentaje de casillas reportadas al SIJE a las 12:00 horas (horario del centro), entre 75% al 80%.

VIII. Conclusiones

Al considerar las tendencias identificadas en el análisis que afectan el logro de la meta sobre el porcentaje de casillas reportadas al SIJE, así como las diferencias en los resultados en los horarios establecidos para su definición, fue posible construir dos escenarios para las metas de reporte de casillas al SIJE en el PE 2020-2021, los cuales cumplen con ser realistas, y coherentes con las tendencias mostradas históricamente, los cuales se ponen a consideración para su definición final.

Es importante señalar que, en opinión de la DEOE, se considera la conveniencia de optar por el escenario realizable, en virtud de que toma en cuenta la incidencia de factores externos y supervenientes el día de la Jornada Electoral, y que de una u otra forma afectan la oportuna transmisión de la información al SIJE.

Finalmente, es importante señalar que la modificación en la meta para el SIJE 2021 será socializada y compartida con los involucrados, con el fin de obtener los mejores resultados. Principal atención se dará a la concientización sobre la prioridad que tiene el reporte de información al SIJE, por parte de las y los CAE, en los horarios establecidos para cada reporte, así como el establecimiento de una meta en el marco de la evaluación del desempeño de las y los miembros del servicio profesional electoral nacional del sistema INE.

IX. Referencias

Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2015). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Naciones Unidas.

Instituto Nacional Electoral (2018). Acuerdo del consejo general del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el modelo de casilla única INE/CG284/2018.

Instituto Nacional Electoral (2020). Presentación de resultados de la evaluación del programa de asistencia electoral 2017-2018.